RESOLUCION R-Nº 1278-2026

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2026

Expte. N° 333/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0231-2026 de fecha 27 de marzo de 2026 ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se afecta transitoriamente a la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, DNI N° 17.582.162, personal nodocente Categoría 5 de la DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO, para cumplir funciones en la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS, ambas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependientes de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, con efecto al 1º de enero de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

QUE mediante Nota Nº 212-DRC-2026, el Sr. Carlos Alberto LERA, Director de Rendición de Cuentas, expone que tomó conocimiento de la promoción al cargo de Jefa de Departamento de Despacho de la Dirección General de Administración, y solicita la continuidad de la afectación transitoria de la Cra. VIVAS, para cumplir funciones en esa Dirección hasta el 31 de diciembre de 2026.

QUE fundamenta su pedido en la falta de personal en el área, el volumen y diversidad de tareas vinculadas al control, seguimiento y presentación de las rendiciones de cuentas propias de la Universidad y ante la Subsecretaría de Políticas Universitarias, que comprenden tanto los trámites pendientes de vieja data como los gestionado a través del Sistema SITRARED.

QUE de acuerdo a lo establecido en la Resolución R-Nº 1129-2026, la Cra. VIVAS, tomó posesión del mencionado cargo el día 21 de setiembre de 2026.

QUE la Esp. María Natalia VILLAR, Directora a cargo de la Dirección General de Administración, autoriza la afectación temporaria de la Cra. VIVAS a la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS a partir del día 23 de setiembre de 2026.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Cra. Mirtha Angélica VIVAS, DNI N° 17.582.162, JEFA DE DEPARTAMENTO DE DESPACHO, Categoría 3, de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, continuará afectada para cumplir funciones en la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS ambas dependientes de la SECRETARIA ADMINISTRATIVA de esta Universidad, a partir del 23 de setiembre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA